Asunción, 05 mayo de 2021

Señores
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
Dirección: Avda. Perú c/ Artigas
Teléfono: (021) 213347
Presente:

Ref.: **Adjudicación de la Licitación por Concurso de Oferta n.° 01/2021, "Servicio de Equipos para Impresiones Varias y Escaneo para el SENASA" – ID Nº 388.799.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted., referente a **Licitación por Concurso de Oferta n.° 01/2021, "Servicio de Equipos para Impresiones Varias y Escaneo para el SENASA" – ID Nº 388.799,** a fin de comunicarle que por **Resolución S.G. N° 280 de fecha 05 de mayo del 2021,** el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Licitación mencionada según el siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO MINIMO (IVA Incluido	MONTO MAXIMO (IVA Incluido)
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	420.000.000	840.000.000

MONTO MINIMO: Guaraníes cuatrocientos veinte millones.
MONTO MINIMO: Guaraníes ochocientos cuarenta millones.

Del mismo modo, le señalamos que deberá formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, **presentar a través de una Nota** los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Constancia de no Adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Guadalupe Burgos
06-05-2021

Sr. Luis Franco Silguera
Encargado Interino
UOC N° 2 – SENASA

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
datasystems
SAECA

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Al mismo tiempo se le recuerda que, conforme al art. 39 de la Ley 2051, deberá presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 30 días a la finalización del contrato.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS FORMULARIOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Atentamente,

LUIS FRANCO, ENCARGADO INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución S.G. Nº 280/21 de fecha 05 de mayo del 2021.

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasadg@senasa.gov.py